

DEPARTAMENTO: Dibujo
MATERIA DE 2º DE ESO: Educación Plástica, Visual y Audiovisual II

ÍNDICE

1. REFERENCIA LEGISLATIVA	2
2. OBJETIVOS DE ETAPA	3
3. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS	5
4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA	11
5. CONTENIDOS (SABERES BÁSICOS)	17
6. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS	20
7. EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	23
8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. SITUACIONES DE APRENDIZAJE E INTEGRACIÓN DE LAS TIC	27
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	29
10. PLAN DE LECTURA	30
11. CONTENIDOS TRANSVERSALES	31
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	32
13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	33
14. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	34
15. PLAN DE MEJORA DE RESULTADOS (FORMATO PAS)	36

1. REFERENCIA LEGISLATIVA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su texto modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre y la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, establece en su artículo 6 cuáles son los elementos del currículo:

- a) Los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.
- b) Las competencias clave, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograrla realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- c) Los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.
- d) Los métodos pedagógicos, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.
- e) Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables.
- f) Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

Estos elementos aparecen concretados en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria de la forma siguiente (artículo 2):

- a) **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- c) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de

cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

- d) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- e) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- f) **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

En concreto las competencias específicas, contenidos, los criterios de evaluación así como su relación con los descriptores de las competencias clave de la presente materia quedan determinados en el DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. OBJETIVOS DE ETAPA

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el

respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las ocho competencias clave son las siguientes, junto a los descriptores operativos de cada una que debe alcanzar el alumno al completar la enseñanza básica:

Competencia clave CCL: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos (RD 217/2022):

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

Competencia clave CP: Competencia plurilingüe.**Descriptores operativos (RD 217/2022):**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social

Competencia clave STEM: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**Descriptores operativos (RD 217/2022):**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia

de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave CD: Competencia digital

Descriptorios operativos (RD 217/2022):

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave CPSAA: Competencia personal, social y de aprender a aprender

Descriptorios operativos (RD 217/2022):

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave CC: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos (RD 217/2022):

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave CE: Competencia emprendedora.**Descriptorios operativos (RD 217/2022):**

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave CCEC: Competencia en conciencia y expresión culturales.**Descriptorios operativos (RD 217/2022):**

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA

De conformidad a lo dispuesto en el Anexo II del Decreto 65/2022 y el Anexo I del Real Decreto 217/2022, la contribución de la materia a la consecución del perfil de salida del alumnado al término de la educación secundaria obligatoria se concreta en la siguiente tabla, en la que se incluye la relación entre las competencias específicas de la materia y sus correspondientes descriptores operativos de las competencias clave, junto a los criterios de evaluación que para el nivel concreto de la ESO se incluyen en el citado Decreto.

Competencias específicas de la materia (Dec. 65/2022)	Descriptores operativos de las competencias clave para el nivel concreto, descritos en el punto 3. Competencias clave y descriptores orientativos (RD 217/2022)	Criterios de evaluación para el nivel concreto (Dec. 65/2022)
1. Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y	CCL1, CPSAA3, CC1, CC2, CCEC1.	1.1. Reconocer los factores históricos y sociales que rodean a las producciones plásticas, visuales y

<p>artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación.</p>		<p>audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, desde la Edad Moderna hasta la actualidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto.</p> <p>1.2. Identificar las principales características de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, desde la Edad Moderna a la actualidad.</p> <p>1.3. Reproducir alguna obra de arte o del diseño modificando su función de forma intencionada.</p>
<p>2. Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.</p>	<p>CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.</p>	<p>2.1. Analizar, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.</p> <p>2.2. Experimentar con el valor expresivo de los elementos configuradores de la imagen.</p> <p>2.3. Realizar composiciones básicas aplicando con intencionalidad los elementos configuradores de la imagen:</p>

		<p>punto, línea, plano, textura y color.</p> <p>2.4. Realizar bocetos plasmando ideas y emociones.</p> <p>2.5. Emplear los diferentes niveles de iconicidad de la imagen gráfica elaborando dibujos esquemáticos, analíticos y miméticos.</p>
<p>3. Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.</p>	<p>CCL1, CCL2, CD1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC2.</p>	<p>3.1. Analizar diferentes formas de expresión plástica y ampliar su cultura artística y visual.</p> <p>3.2. Realizar composiciones de diferente índole.</p> <p>3.3. Aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas.</p> <p>3.4. Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto sus impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.</p>
<p>4. Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para</p>	<p>CCL2, CD1, CD2, CPSAA3, CC3, CCEC2.</p>	<p>4.1. Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguaje artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos,</p>

<p>descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.</p>		<p>buscando y analizando la información con interés y eficacia.</p> <p>4.2. Analizar para aplicar de forma intencionada en sus propias creaciones los elementos configuradores de la imagen.</p> <p>4.3. Seleccionar entre las diferentes técnicas conocidas aquella que se ajuste mejor a la intencionalidad perseguida y utilizarla de forma adecuada.</p> <p>4.4. Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.</p>
<p>5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.</p>	<p>CCL2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>5.1. Realizar a través de la experimentación composiciones que transmitan ideas, sentimientos o provoquen emociones de forma intencionada.</p> <p>5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, y seleccionando</p>

		<p>las técnicas y soportes adecuados al propósito.</p> <p>5.3. Diseñar un cómic, anuncio, objeto, cartel, producción audiovisual y composición artística.</p>
<p>6. Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.</p>	<p>CCL2, CD1, CPSAA3, CC1, CCEC3.</p>	<p>6.1. Identificar y explicar oralmente, por escrito y gráficamente, el esquema compositivo básico de obras de arte y obras propias, atendiendo a los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo.</p> <p>6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.</p>
<p>7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.</p>	<p>CCL2, CCL3, STEM3, CD1, CD5, CC1, CC3, CCEC4</p>	<p>7.1. Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.</p>
<p>8. Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para</p>	<p>CCL1, STEM3, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CE3, CCEC4.</p>	<p>8.1. Exponer de forma individual o colectiva conclusiones acerca de las oportunidades mediáticas o económicas de los diferentes usos y funciones de las producciones y</p>

<p>valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.</p>		<p>manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano.</p> <p>8.2. Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas en la realización de proyectos y considerando las características del público destinatario.</p> <p>8.3. Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades personal que ofrecen.</p>
----------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. CONTENIDOS (SABERES BÁSICOS)

BLOQUE A. Patrimonio artístico y cultural	Criterios de evaluación asociados																								
	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	4.4	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	7.1	8.1	8.2	8.3
Los géneros artísticos a lo largo de la historia del arte: desde la Edad Moderna hasta la actualidad.																									
Manifestaciones culturales y artísticas más importantes a lo largo de la historia, desde la Edad Moderna hasta la actualidad, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: análisis de sus aspectos formales y de su relación con el contexto histórico.																									
El patrimonio arquitectónico.																									

BLOQUE B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.	Criterios de evaluación asociados																								
	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	4.4	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	7.1	8.1	8.2	8.3
El lenguaje visual como forma de comunicación.																									
Identificación y selección de los elementos básicos del lenguaje visual en función de la intencionalidad expresiva.																									
Aplicación de los principios perceptivos, elementos y factores de la percepción visual en las producciones propias con intencionalidad.																									
La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el espacio.																									

BLOQUE B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.	Criterios de evaluación asociados																								
	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	4.4	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	7.1	8.1	8.2	8.3
Elementos y recursos gráficos: distintos tipos de línea y el claroscuro.																									
Utilización expresiva del color.																									
La textura, diferentes tipos.																									
Métodos de creación en el diseño y en las artes visuales.																									

BLOQUE C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.	Criterios de evaluación asociados																								
	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	4.4	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	7.1	8.1	8.2	8.3
Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus características expresivas.																									
Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas.																									
Geometría plana y trazados geométricos																									
Sistemas de representación y sus aplicaciones.																									

BLOQUE D. Imagen y comunicación visual y audiovisual	Criterios de evaluación asociados																								
	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	4.4	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	7.1	8.1	8.2	8.3
El lenguaje y la comunicación visual. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética. Contextos y funciones																									
Imágenes visuales y audiovisuales: lectura y análisis.																									
Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.																									
Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje.																									

6. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL II			
EVALUACIÓN	CONTENIDOS (SABERES BÁSICOS)	UNIDAD DIDÁCTICA DE LOS LIBROS TD y AD	Nº SESIONES
PRIMERA EVALUACIÓN	BLOQUE C Geometría plana y trazados geométricos: Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado.	Libro technical drawing II: UNIT 1. Regular polygons	5
	Tangencias entre circunferencias y rectas.	UNIT 2. Tangents	4
	Construcción de óvalos, ovoides y espirales.	UNIT 3. Ovals, ovoids and spirals. Construction of spirals.	4
	Diseños aplicando giros y simetrías de módulos.	UNIT 4. Translation and rotation	2
		PROYECTO individual (ABP) 01: Realización Christmas Navidad aplicando los conceptos de geometría aprendidos.	3
		Unit 5. Standardisation and dimensioning. Unit 6. Representation techniques.	4
SEGUNDA EVALUACIÓN	Representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples.	Unit 7. Axonometric perspective.	4

	Representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos.		
	Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus características expresivas. Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas.	PROYECTO grupal (ABP) 02: Realización de una obra de arte en el lenguaje tridimensional utilizando las técnicas y los materiales más comunes, con el fin de descubrir sus posibilidades expresivas y técnicas.	4
BLOQUE A			
A. Patrimonio artístico y cultural. Apreciación estética y análisis: Se trabajará a lo largo del resto de unidades mediante ejemplos y análisis de obras.			
	BLOQUE B El lenguaje visual como forma de comunicación. Identificación y selección de los elementos básicos del lenguaje visual en función de la intencionalidad expresiva. Aplicación de los principios perceptivos, elementos y factores de la percepción visual <i>en las</i> producciones propias con intencionalidad. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el espacio.	Libro artistic drawing II: UNIT 1. Pictorial themes. The basics of art.	5
	Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas. Elementos y recursos gráficos: distintos tipos de línea y el claroscuro.	Unit 2. Monochrome or polychrome. Techniques and materials.	5
	Elementos y recursos gráficos: distintos tipos de línea y el claroscuro.		2
	Utilización expresiva del color.	PROYECTO grupal (ABP) 03:	4

		Día de la mujer. SA Mujeres en la pintura. Técnicas al agua.	
TERCERA EVALUACIÓN	Métodos de creación en el diseño y las artes visuales.	Unit 3. Reinterpreting art.	4
	La textura, diferentes tipos.	Unit 4. The art of collage. Textured papers.	4
	BLOQUE D Contextos y funciones del lenguaje y la comunicación visual. Elementos de la comunicación visual: emisor, receptor, mensaje, código. Significación de las imágenes: significante-significado, símbolos e iconos. Imágenes Visuales Y Audiovisuales: lectura y análisis.	PROYECTO individual (ABP) 04 Semana LGTBI. Fotomontaje "Collage who you are"	4
	Imagen en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cine, la animación y los formatos digitales. El proceso de elaboración del mensaje audiovisual de la imagen fija a la imagen en movimiento.	Unit 5. Art and motion. Unit 6 Animated characters.	5
	Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje.	PROYECTO grupal (ABP) 05 Realización de una producción audiovisual sencilla relacionada con los ODS.	6

En todo caso, la temporalización de los contenidos está supeditada a las diferentes situaciones, necesidades y dinámicas que durante el curso escolar puedan sobrevenir, contemplándose como una referencia, no como un cronograma limitativo del desempeño del profesorado.

7. EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **EVALUACIÓN DURANTE EL CURSO (procedimiento, instrumentos y criterios de calificación)**

Respecto a los procedimientos para la evaluación del proceso de aprendizaje:

- Se realizará una **evaluación inicial** y se plantearán debates y cuestiones orales verbales al comenzar cada unidad didáctica para concretar el punto de partida de conocimientos del alumno.
- Se seguirá un proceso de **evaluación continua o formativa**. Se llevará al día mediante un registro en el que se podrán anotar de forma individualizada los progresos, la realización de las actividades relacionadas con los contenidos, la participación y otras cuestiones relacionadas con cada alumno.
- Al finalizar el curso, la **evaluación sumativa** controlará el grado de adquisición efectiva de los conocimientos.

Los **instrumentos de evaluación** serán:

- Ejercicios y/o actividades obligatorias evaluables (individuales o en grupo) que se irán haciendo a lo largo del curso.
- La realización de pruebas objetivas, si así lo determina el profesor.
- Rúbricas para las actividades que el profesor considere adecuadas, por ejemplo, las que impliquen más diálogo y participación.

Los aspectos que se valorarán especialmente en estos casos serán: la adquisición de los saberes básicos, la utilización de materiales, procedimientos y técnicas y la correcta utilización de los elementos plásticos.

Los **criterios de evaluación de los trabajos de los alumnos variarán en función de los distintos ejercicios** que se propongan a lo largo del curso, aunque siempre se valorará el trabajo diario en el aula.

Se valorará también **el diálogo y participación en el aula**. Para ello, el profesor fomentará el debate, indagando sobre el proceso seguido en cada actividad, sobre problemas puntuales que se presenten y sobre posibles mecanismos de resolución.

Los resultados de la evaluación se expresarán en términos cualitativos, a los que se añadirá una calificación cuantitativa complementaria sin decimales, con carácter informativo sobre la evolución del alumno, de acuerdo con la siguiente tabla:

Insuficiente	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente
1, 2, 3, 4	5	6	7, 8	9, 10

Los **criterios de calificación para cada evaluación** serán los siguientes:

- La nota de cada evaluación corresponderá a la media ponderada de todas las actividades, que han de ser realizadas y entregadas en tiempo y forma, excepto causa justificada.
- Si no se hacen **todas** las entregas de actividades, la nota de la evaluación correspondiente será de *INSUFICIENTE*.
- Las actividades que se entreguen de forma extemporánea tendrán una penalización acorde al siguiente cuadro:

Nota de entrega en tiempo y forma	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
Nota equivalente por entrega extemporánea	8	7	6	5	4	4	3	2	1	1

- Además, cada profesora podrá incluir en la media de la evaluación cuantas pruebas escritas objetivas considere necesarias, no pudiendo superar éstas el 40% en la nota de la evaluación.
- La entrega de las actividades se hará siempre de manera presencial salvo casos excepcionales, si así lo determina la profesora correspondiente. En ese caso, se hará a través de los instrumentos telemáticos de la Comunidad de Madrid, preferentemente el Aula Virtual.

o **RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES SUSPENSAS**

Para recuperar una evaluación suspensa se entregarán los ejercicios no entregados y se repetirán los ejercicios suspensos correspondientes a dicha evaluación.

La entrega de los mismos se realizará según la fecha establecida por cada profesora, siempre antes de la evaluación ordinaria.

La entrega de las actividades se hará siempre de manera presencial salvo casos excepcionales, si así lo determina la profesora correspondiente. En ese caso, se hará a través de los instrumentos telemáticos de la Comunidad de Madrid, preferentemente el Aula Virtual.

- **EVALUACIÓN FINAL (procedimiento, instrumentos y criterios de calificación)**

Para obtener la calificación final en la Evaluación Ordinaria, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones, utilizando las calificaciones obtenidas con dos decimales, siempre y cuando la calificación de cada una de ellas no sea inferior a un 3, en cuyo caso la calificación final será *INSUFICIENTE*.

En el redondeo necesario de la nota final (máximo 1 punto) se tendrá en cuenta la entrega de trabajos en tiempo y forma, trabajos voluntarios, la repetición de trabajos para mejora de calificaciones y la participación en los trabajos grupales.

En el redondeo necesario de la nota final (máximo 1 punto) se tendrá en cuenta la entrega de trabajos en tiempo y forma, trabajos voluntarios, la repetición de trabajos para mejora de calificaciones y la participación en los trabajos grupales.

En aquellos alumnos que, siguiendo los criterios anteriormente expuestos, no consigan la calificación final de *SUFICIENTE* (5) a partir de la media aritmética de

las tres evaluaciones se les pedirá que completen, mejoren o repitan aquellas actividades que la profesora estime oportunas y se entregarán en la fecha establecida por cada profesora. Se podrá realizar de manera adicional una prueba objetiva que abarque los contenidos del curso, en cuyo caso ésta podrá contar hasta un 50% de la nota final, siempre según acuerdo del departamento.

Tanto la prueba objetiva como la entrega de las actividades se hará de manera presencial. Excepcionalmente, se podrá hacer a través de los instrumentos telemáticos de la Comunidad de Madrid, siempre que sea por motivos justificados.

- **EVALUACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES (procedimiento, instrumentos y criterios de calificación)**

Los alumnos de niveles superiores que tengan esta materia pendiente, deberán **realizar los trabajos que el Departamento de Dibujo especifique**. Deberán ser entregados de forma presencial en la fecha que se establezca, que será debidamente publicada y anunciada. La entrega de forma virtual será algo excepcional, si así lo considera necesario la profesora.

Los alumnos que entreguen todos los trabajos en fecha y forma obtendrán una **calificación final correspondiente a la media ponderada de todos ellos**. Si dicha media es superior a 5 (*SUFICIENTE*) no tendrán que realizar ninguna otra prueba posterior.

Los alumnos que no entreguen todos los trabajos, o que habiéndolos entregado no obtengan la calificación media de 5 (*SUFICIENTE*), tendrán que realizar una prueba objetiva sobre todos los contenidos incluidos en la programación de la materia pendiente correspondiente. Dicha prueba se realizará en las últimas semanas del presente curso, siendo su calificación final la obtenida en dicha prueba.

No obstante, si un alumno de 2º de ESO con EPVA I suspensa no supera las pruebas anteriormente descritas pero aprueba la asignatura de EPVA II que esté cursando, aprobará la de 1º de ESO con la calificación de *SUFICIENTE* (5) en el boletín.

Los alumnos que, con los planteamientos anteriores, no obtengan suficiente calificación para aprobar, seguirán teniendo la asignatura pendiente en los cursos siguientes.

- **PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA**

Un caso especial es el de aquellos alumnos que, por **absentismo**, pierden el derecho a la evaluación continua y se hace imposible aplicarles estos criterios de evaluación.

En estos casos se les pedirá que hagan las **actividades que su profesora considere oportunas. De manera adicional se podrá pedir que realicen una prueba objetiva que abarque los contenidos del curso.** Ésta podrá contar hasta un 50 % de la nota, siempre según acuerdo del departamento. Tanto la prueba objetiva como la entrega de las actividades se hará de manera presencial. Excepcionalmente, se podrá hacer a través de los instrumentos telemáticos de la Comunidad de Madrid, siempre que sea por motivos justificados.

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. SITUACIONES DE APRENDIZAJE E INTEGRACIÓN DE LAS TIC

Tal y como recoge el **Decreto 65/2022, de 20 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual requiere **situaciones de aprendizaje:**

- Que supongan una **acción continua combinada con reflexión**, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado desarrolle una cultura y una práctica artística personales y sostenibles.
- Estas situaciones, que ponen en juego las diferentes competencias de la materia, deben estar **vinculadas a contextos cercanos al alumnado**, que favorezcan el aprendizaje significativo, que despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones, y que permitan desarrollar su identidad personal y su autoestima.

- El diseño de las situaciones de aprendizaje debe buscar el **desarrollo del pensamiento divergente**, apoyándose en la diversidad de las manifestaciones culturales y artísticas. Los aportes teóricos y los conocimientos culturales han de ser introducidos por el profesorado en relación con las preguntas que plantee cada situación, permitiendo así que el alumnado adquiera métodos y puntos de referencia en el espacio y el tiempo para captar y explicitar la naturaleza, el sentido, el contexto y el alcance de las obras y de los procesos artísticos estudiados.

La **metodología** empleada para la creación de estas situaciones de aprendizaje será una metodología activa y participativa, basada en crear actividades a través de distintas estrategias para fomentar el **aprendizaje activo**, potenciar la **relación colaborativa** entre los alumnos y lograr un clima adecuado en el aula.

Por un lado, se fomentará la **adquisición de información, el análisis**, el estudio y conocimiento de obras y referencias, y por otro, la **producción de creaciones propias**, trabajando en distintos formatos y de forma individual o en grupo, así como en proyectos colaborativos del centro. En ambos casos serán fundamentales las proyecciones visuales durante las clases y las exposiciones en el centro con los trabajos de los alumnos. Se utilizará adicionalmente el aprendizaje cooperativo y aprendizaje basado en proyectos (ABP) para la resolución conjunta de tareas y proyectos. Las estrategias interactivas permitirán compartir y construir el conocimiento. Esta metodología que contextualiza el aprendizaje, los centros de interés y el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorece la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes. Se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico y así ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales.

En ambos casos, la **integración de las TIC** en la metodología de la asignatura será fundamental. Por un lado, se emplearán para las **explicaciones en el aula**, tales como programas de presentación de contenidos, herramientas online o páginas web. Por otro, se

podrán utilizar como **herramienta de trabajo** de los alumnos para desarrollar algunos de los contenidos del curso.

Asimismo se emplearán las **plataformas educativas de la Comunidad de Madrid**: el aula virtual, el correo electrónico y Raíces. El aula virtual se utilizará como medio de comunicación e intercambio de información con los alumnos: anuncios, fechas importantes, explicación de ejercicios, etc. El correo electrónico se utilizará principalmente para las comunicaciones con el centro y ocasionalmente con el profesorado. Por último, Raíces se utilizará para poder llevar a cabo un seguimiento de cada alumno y como contacto continuo con las familias.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con el Decreto 23/2023, desde las asignaturas de Educación Plástica Visual y Audiovisual I y II debemos **garantizar la atención adecuada** a:

- las diferencias individuales de los alumnos
- alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales
- alumnado con necesidades educativas asociadas integración tardía en sistema educativo español
- alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno del aprendizaje,
- alumnado con necesidad de compensación educativa o necesidad por condiciones personales salud o prematuridad

Dada la gran variedad de necesidades que pueden presentarse, se prevén medidas educativas ordinarias y específicas para atender a las necesidades de cada alumno que abarcan varios ámbitos, detalladas en el Plan Incluyo. Entre estas medidas se encuentran:

- **Adaptaciones del currículo** cuando el departamento las considere necesarias, generalmente cuando el desfase curricular sea de más de dos años. No obstante, hay que tener en cuenta las particularidades de esta materia, ya que en la mayoría

de los casos las actividades son muy fácilmente adaptables a los distintos niveles, recurriendo a las adaptaciones metodológicas que sean necesarias.

- **Actividades de enriquecimiento**, cuando los saberes básicos ya se consideran adquiridos. Estas pueden ir encaminadas a desarrollar una competencia específica.
- Adecuación en los procesos e instrumentos de evaluación para aquellos alumnos que tengan derecho a ello.
- Actividades de profundización curricular para alumnos con altas capacidades.

10. PLAN DE LECTURA

El desarrollo de la lectoescritura se engloba dentro del marco general del lenguaje y, por tanto, se relaciona estrechamente con la **competencia lingüística**. De esta forma, el plan de lectura no se entenderá sólo como el desarrollo de **la comprensión lectora**, sino también la **expresión oral y la escritura**.

La Educación Plástica y Visual está muy relacionada con esta competencia al tratarse también del desarrollo de un tipo de lenguaje, el visual. Por tanto, a través de las sesiones de esta asignatura se tratarán de relacionar los contenidos con esta competencia, de forma que se refuerce el dominio de ambos lenguajes.

Por tanto, nuestro Plan de Lectura se basará en las siguientes **estrategias**:

- **Los contenidos** introducidos en las sesiones, ya sean del libro de texto o de otros documentos proporcionados como recurso de aprendizaje, **se leerán en voz alta** perfeccionando aspectos como la velocidad de lectura, entonación y comprensión lectora.
- Se establecerán **presentaciones orales y escritas** de trabajos realizados, de forma que el alumno exponga, describa y explique los conceptos trabajados en el aula, fomentando el debate y la participación del resto de los alumnos.
- Se proporcionarán **textos relacionados con la materia** para trabajar en el aula, ya sean estos artículos, libros, comics, weebles o páginas web, sobre los que se identificarán sus **principales ideas y se extraerán conclusiones**.

- Se trata de despertar el placer por la lectura y hacer de la misma una práctica habitual. Consecuentemente, se tratará de introducir su práctica diariamente en las sesiones, de forma que el alumno adopte su uso de forma natural.

11. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Actividades para fomentar la integración de las competencias clave (*Artículo 4, Decreto 65/2022*)

Actividades para el fomento de la correcta expresión oral y escrita del español

En cada unidad didáctica los alumnos aprenderán y usarán el vocabulario específico de la materia, de forma oral y escrita.

Actividades para el fomento del uso de las matemáticas

Las matemáticas están presentes en todo el bloque de dibujo técnico de la asignatura. Siempre que sea posible se incidirá en la relación entre ambas en el estudio de la geometría, aplicándolo en ejemplos concretos para favorecer una comprensión global por parte de los alumnos.

Actividades para el fomento de la autoestima, la reflexión y la responsabilidad del alumnado

Se trabajará en el análisis por parte de los alumnos de sus propias creaciones y de otras desde la objetividad.

Desde la parte de dibujo artístico, más ligado a la expresión y la personalidad, se fomentará la expresión personal como valor en sí mismo.

Actividades para el uso del inglés como lengua vehicular en el aula

- Dado que esta materia se imparte en inglés, esta debe ser la lengua que se use en el aula, siendo el español utilizado únicamente como apoyo.

- Se incidirá en el aprendizaje de los términos asociados a cada unidad didáctica de la asignatura.

La **perspectiva de género** será un enfoque transversal a todas estas actividades, de forma que el alumno lo integre en sus conocimientos de una forma natural y continuada.

Otros temas transversales (*Artículo 12.3 y Anexo I, Decreto 65/2022*)

Compresión lectora	Creatividad
Expresión oral y escrita	Educación para la salud, incluida la afectivo-sexual
Comunicación audiovisual	Formación estética
Competencia digital	Educación ambiental y para el consumo
Emprendimiento social y empresarial	Educación vial
Fomento del espíritu crítico y científico	Educación para los derechos humanos, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales
Educación emocional y en valores	
Igualdad de género	

Los términos: **ecodependencia, ecofeminismo, ecosocial, perspectiva de género, sexista y socioafectivo**, entre otros, incluidos en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, serán de aplicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se proponen las siguientes actividades, recogidas en la tabla que figura a continuación. En todo caso, la realización de las mismas está supeditada a las diferentes situaciones, necesidades y dinámicas que durante el curso escolar puedan sobrevenir.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA O EXTRAESCOLAR	TEMPORALIZACIÓN	CURSO
Concurso de tarjetas de Navidad (<i>Christmas</i>). Trabajo obligatorio.	Mes de noviembre y diciembre	1º y 2º de ESO
Concurso de agenda escolar para el curso 2024/2025. Participación libre.	Mes de abril aproximadamente	1º y 2º de ESO

Se podrá participar en cuantos **concursos sean comunicados al centro desde distintas instituciones**, siempre que sean considerados de interés por su contenido o por su planteamiento. Estos serán objeto de publicación en un apartado del departamento de dibujo en el aula virtual.

Siempre que sea posible se **colaborará con otros departamentos del centro educativo** para trabajar distintos temas desde esta asignatura, por ejemplo: celebración de la fiesta de Halloween, Navidad, Escuelas embajadoras, etc. Además, se organizarán exposiciones para mostrar el trabajo de los alumnos.

Se podrán realizar también **salidas del centro** con motivo de visitas a exposiciones, eventos culturales y/o lugares, edificios o monumentos que se consideren interesantes con el objetivo de complementar la acción formativa dentro de las aulas. Las experiencias fuera del aula permiten a los alumnos no solo afianzar valores y normas de comportamiento, sino aprender a orientarse en el espacio y explorar y comprender el medio social y cultural del que forman un todo. La realización de estas salidas está supeditada a la oferta cultural disponible en el año en curso y a las diferentes situaciones, necesidades y dinámicas que durante el curso escolar puedan sobrevenir.

13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la asignatura de Educación Plástica Visual y Audiovisual I, los materiales y recursos a utilizar serán los siguientes:

- **Libros de texto fungibles** que cada alumno deberá tener: *"Technical Drawing" and "Artistic Drawing" Level II Secondary*. Richmond and Santillana Educación. En ellos

se recoge la teoría a estudiar, así como los trabajos o láminas de práctica.

- **Recursos impresos y/o digitales** que se proporcionarán a los alumnos con actividades de ampliación que resulten útiles para el desarrollo de la asignatura.
- **Materiales de dibujo** necesarios para cada alumno, para poder realizar la asignatura, tales como escuadras, compás, lápices y rotuladores de colores, entre otros. Los materiales de dibujo podrán variar en función de las características y casuísticas del curso escolar, pero en todo caso se pondrán en conocimiento del alumnado con la suficiente antelación.
- Maquetas, modelos de dibujo, figuras geométricas tridimensionales.
- Será necesario disponer de un **ordenador con audio y proyector** en buenas condiciones para el uso del profesor, ya que al trabajar con lo visual será un elemento que se utilice a menudo. Además, debe contar con conexión a internet.
- Aula de plástica, con mesas grandes y un grifo disponible.
- **Materiales de apoyo a la guardia** (en previsión de una ausencia, se facilitarán al centro los ejercicios o tareas para el alumnado).

14. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El **profesor/a de Educación Plástica y Visual**, como coordinador/a central del proceso de trabajo debe procurar:

- **Motivar** a los alumnos para que sean capaces de observar, analizar, comprender y ver, críticamente, el mundo que les rodea. Con esta acción motivadora, se pretende captar el interés del alumnado, resaltando la actualidad y cercanía de los temas y actividades tratados, la necesidad de su estudio, su aplicación formativa y orientadora, así como las posibilidades de aplicación.
- **Orientar y organizar** la búsqueda de información necesaria, libros, material informático, catálogos, vídeos, revistas, películas, recursos informáticos, Internet, etc.
- **Planificar y programar** las tareas académicas de desarrollo curricular, secuenciando el orden de las mismas, repartiendo tiempos, todo ello con las necesarias dosis de flexibilidad y adaptación a situaciones imprevistas.
- **Ser creativo** para poder dar la respuesta, más adecuada, a los problemas tanto

teóricos, como prácticos que surjan.

- **Tratar** de que los alumnos disfruten en la tarea de observación de realizaciones plásticas, tanto propias como ajenas y respeten las expresiones y creaciones de los demás.
- **Valorar** el proceso creativo como tal, y evitar el encasillamiento de las actividades plásticas en las categorías de Dibujo lineal y artístico.
- **Elegir el material** a utilizar (libro de texto y de actividades, materiales en papel o informáticos, soportes audiovisuales, programas de ordenador, etc.) basándose en criterios académicos y de atención a la diversidad.
- Diseñar las **actividades** a realizar en función de las distintas necesidades de los alumnos y de la organización del aula.

Para la **evaluación de la práctica docente** se utilizarán los siguientes **instrumentos de medición con sus correspondientes indicadores de logros**:

- **Análisis y valoración en la memoria final**, fruto del seguimiento del desarrollo de la programación y los resultados académicos en las reuniones de departamento.
- **Encuestas realizadas al alumnado** sobre el grado de satisfacción del proceso enseñanza aprendizaje de la asignatura a final de curso. Estas encuestas se realizarán preferentemente a través del Aula Virtual. Las preguntas planteadas en las encuestas contarán con una respuesta numérica del 1 al 5 donde el alumno podrá elegir su grado de satisfacción. En función de la respuesta mayoritaria obtenida en cada pregunta se comprobará el grado de consecución de los objetivos marcados.

VALOR	RESPUESTA	INDICADORES DE LOGRO
1	No estoy en absoluto de acuerdo	NO CONSEGUIDO
2	Estoy poco de cuerdo	
3	Estoy de acuerdo	EN PROGRESO

4	Estoy bastante de acuerdo	
5	Estoy totalmente de acuerdo	CONSEGUIDO

15. PLAN DE MEJORA DE RESULTADOS (FORMATO PAS)

Ver PMR 23-24